

**Programa**  
**México-Centro América y el Caribe**  
para el Avance de la Ciencia,  
la Tecnología y la Innovación  
**CONACyT-ICTP-SMF**

**Lineamientos**

**I. Antecedentes**

En la Reunión de representantes de sociedades de física de México, Centro América y el Caribe, promovida por la Sociedad Mexicana de Física (**SMF**), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACyT**) de México, y el International Centre for Theoretical Physics (**ICTP**) de Trieste, Italia, celebrada el 28 y 29 de octubre del año 2010 en la ciudad de Veracruz, Ver., México, propuso la creación del **Programa México-Centro América y el Caribe para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**. Éste, llamado en adelante el **Programa** operará bajo los siguientes lineamientos.

**II. Objetivo**

Favorecer el desarrollo de grupos de investigación y promover la formación de docentes y científicos útiles a la sociedad en las áreas de la física y sus aplicaciones, en la región de México, Centro América y el Caribe. Estas acciones son indispensables para acortar la distancia existente entre los países altamente industrializados y los países en vías de desarrollo; así como para subsanar en estos últimos la escasez de recursos humanos en ciencia, tecnología e innovación. De esa manera se espera contribuir al desarrollo cultural, económico y social de la región.

**III. Financiamiento y Manejo del Programa**

- El **Programa** será financiado principalmente por el CONACyT–México y el ICTP. Sin embargo, se buscarán otros apoyos a través de programas de la Unión Europea, UNESCO y OEA, así como de los gobiernos de los países de la región.
- Se espera que, en la medida de lo posible, las sociedades de física de Centro América y el Caribe realicen las gestiones necesarias ante los gobiernos de sus países para conseguir apoyo económico para las actividades del **Programa**.
- El **Programa** será operado por la Sociedad Mexicana de Física en un fondo especial. La administración del **Programa** recaerá en la presidencia, la tesorería y la secretaría ejecutiva de la SMF.

#### IV. Comité Académico

- El **Programa** contará con un Comité Académico que juzgará la calidad, viabilidad y pertinencia de las propuestas que se presenten al **Programa**.
- El Comité Académico estará formado por el Presidente y miembros del Consejo Consultivo la Sociedad Mexicana de Física, quienes serán designados anualmente por éste.
- Durante el primer año el Comité estará integrado por: Alipio Calles, Carmen Cisneros, José Luis Morán López, María Esther Ortiz, Luis Felipe Rodríguez, Francisco Ramos y Romeo de Coss.

#### IV. Coordinador de Comité Académico

- El Comité Académico será coordinado por uno de sus miembros.
- El Coordinador del Comité Académico será designado por sus miembros.
- Durante el primer año fungirá como coordinador el Dr. José Luis Morán López.

#### V. Actividades Financiables

El **Programa** apoyará principalmente las siguientes actividades:

- a) Entrenamiento de científicos de Centro América y el Caribe, en los Laboratorios más avanzados del área, sobre temas de interés para los diferentes grupos de investigación en la región.
- b) Estancias cortas de investigadores para impartir cursos; o desarrollar proyectos específicos. Estas visitas podrán durar de dos a tres meses bajo un programa de actividades bien definido.
- c) Organización de conferencias, talleres y cursos especializados orientados a promover la investigación en la región, en particular la formación, actualización de investigadores.
- d) Se procurará que algunas de las actividades (talleres, visitas, escuelas,...) que organiza el ICTP se realicen en la región de Centro América y el Caribe.
- e) Apoyo para servicios bibliográficos. Este aspecto del programa pretende dotar de bibliografía a investigadores que lo soliciten y cuyos centros de trabajo no cuenten con hemerotecas adecuadas. En particular los artículos publicados por la Revista Mexicana de Física estará accesible a todos los investigadores de la región a través de la página electrónica [www.rmfmexico.org](http://www.rmfmexico.org).
- f) Desarrollo y comunicación electrónica a través de una página WEB, *Tweeter* y *Facebook*. Es vital que México y todos los países de la región cuenten con un sistema de comunicación electrónica efectivo y que la comunidad académica tenga acceso a ella.

- g) Dada la importancia de incentivar a los jóvenes para que se dediquen al estudio de las ciencias naturales y exactas, es necesario ofrecer una educación que motive el interés del alumno por los fenómenos naturales. En razón de lo anterior se apoyarán actividades orientadas a impulsar la enseñanza de la ciencia a todos los niveles, especialmente en la licenciatura y el posgrado. En particular, se considerarán propuestas orientadas a la revisión de los programas educativos de las ciencias naturales y exactas; así como actividades de actualización de profesores para mejorar su enseñanza.
- h) Apoyo a la participación de académicos y estudiantes de la región en los congresos y actividades organizadas por la Sociedad Mexicana de Física.
- i) Promover la creación de programas de doctorado compartidos por instituciones mexicanas, centroamericanas y del Caribe.
- j) Impulsar la divulgación de la física en cada país como elementos estratégicos para el bienestar económico y social del respectivo país.
- k) Divulgar las actividades específicas del **Programa** México-Centro América y el Caribe para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- l) Una vez garantizada la operación multianual del **Programa**, se ofrecerá el estatus de Investigador Asociado. Este apoyo permitirá que científicos de Centro América y el Caribe realicen, a lo largo de cinco años, tres visitas a alguna institución mexicana por estancias de hasta tres meses.

## VI. Características de las propuestas

- La propuesta deberá acompañarse del currículo actualizado del proponente.
- Deberá incluir una descripción detallada de las actividades a desarrollar en la Institución u Organización receptora.
- Cada propuesta deberá estar avalada por la Institución a la que pertenece el proponente y, preferentemente, por la Sociedad de Física del país respectivo.
- Así mismo, deberá incluirse una carta de aceptación de la Institución u Organización receptora.
- Si la actividad es cofinanciada por otras instituciones deberá mencionarse el porcentaje de las aportaciones de cada una de ellas.
- Las propuestas podrán presentarse en cualquier fecha del año.
- Las propuestas deberán de enviarse a la Sociedad Mexicana de Física, a la dirección electrónica: pmexcayc@ciencias.unam.mx.

## VII. Evaluación de las Propuestas

- De conformidad con lo señalado en la fracción IV de los presentes lineamientos, las propuestas serán evaluadas por el Comité Académico.



- Para asegurar que este programa beneficie la mayoría de los países de la región, el Comité Académico fijará cuotas máximas por país.
- Para el seguimiento y evaluación de los resultados de las propuestas apoyadas, los responsables de las mismas deberán enviar los informes académico y financiero del evento apoyado, incluyendo los comprobantes de gastos, de acuerdo al manual que la Sociedad Mexicana de Física proporcionará para el efecto.

## VII. Evaluación del Programa

- La operación y resultados académicos del **Programa** serán evaluados cada 3 años por un Comité ad hoc designado por las instituciones patrocinadoras.

México D. F. a 10 de agosto de 2011.